



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
 LXXIV LEGISLATURA  
 COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL



14 FEB. 2020

CONGRESO  
 DEL ESTADO  
 DE MICHOACÁN

PRESENCIA  
 DE LA AREA DIRECTIVA  
 RECIBIO *[Signature]*  
 URA 14-21

Acta no. CSPPC/020/2020

12/02/2020

En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las 17:00 dieciséis horas del día 12 doce de febrero de 2020 dos mil veinte, en las instalaciones del salón 2 del edificio de la Casona del Congreso del Estado ubicada en el número 68 sesenta y ocho de la avenida Morelos Norte en la colonia Centro de la ciudad de Morelia, Michoacán, se reunieron los ciudadanos Diputados Alfredo Ramírez Bedolla, Hugo Anaya Ávila y Humberto González Villagómez, integrantes y Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, con la finalidad de llevar a cabo reunión de trabajo de comisión, misma que se realizó con el siguiente orden del día:

### ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y verificación de *quórum*.
2. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
3. Análisis, discusión y en su caso, votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo que contiene la glosa del Informe que manifiesta el estado que guarda la Administración Pública Estatal, correspondiente al Cuarto año de ejercicio.
4. Asuntos Generales.

PARA EL DESAHOGO DEL **PRIMER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA SOBRE EL REGISTRO DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Se registró la asistencia de 3 de los 3 tres diputados integrantes de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, verificando el quórum legal respectivo.

EN EL DESAHOGO DEL **SEGUNDO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA SOBRE LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Una vez realizada la lectura del orden del día, se sometió a consideración en votación económica por parte de los diputados integrantes de la Comisión, aprobándose por mayoría.

EN DESAHOGO DEL **TERCER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, REFERENTE AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE CONTIENE LA GLOSA DEL INFORME QUE



MANIFIESTA EL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, CORRESPONDIENTE AL CUARTO AÑO DE EJERCICIO.

En uso de la palabra, la C. Secretaria Técnica de la Comisión de Seguridad Pública dando lectura del expediente legislativo expuso el contenido de la glosa del Informe que manifiesta el estado que guarda la Administración Pública Estatal, correspondiente al Cuarto año de ejercicio, presentada por el poder Ejecutivo a través del Ing. Silvano Aureoles Conejo, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. En el análisis sobre su contenido, se expuso por parte del Diputado Hugo Anaya Ávila, la necesidad de que el informe cumpla con los requisitos señalados por el artículo 60 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, por su parte el Diputado Alfredo Ramírez Bedolla, señaló que es menester para esta Comisión dictaminadora, conocer la utilización de los recursos destinados para la Secretaría de Seguridad Pública, ya que no se especifica el uso que se dio al recurso destinado para la prevención del delito, además de solicitar que la Auditoría Superior realice su intervención para la fiscalización de dichos recursos, así como la observación que en dicho informe no se integró información relacionada con la Coordinación Estatal de Protección Civil, aun y cuando ello es de vital importancia. Finalmente, realiza su intervención el Diputado Humberto González Villagómez, quien señala que se suma a la propuesta del Diputado Hugo Anaya Ávila de solicitar que los informes del poder ejecutivo se atañan a lo estipulado por el artículo 60 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo. Para el cierre de la presente reunión la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, concluye solicitando se llame a llevar a cabo reunión de trabajo a los titulares de: la Secretaría de Seguridad Pública, Secretariado Ejecutivo del Sistema de Seguridad Pública, Policía Auxiliar y al de la Coordinación Estatal de Protección Civil, aprobándose por unanimidad.

DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL SOBRE ASUNTOS GENERALES.

Por parte de la Secretaria Técnica se informa, lo siguiente:

PRIMERO. Que, de acuerdo con lo señalado por los integrantes de esta Comisión, respecto a solicitar a la una reunión de trabajo Lic. José Ortega Silva, Director General de la Policía Auxiliar en Michoacán, para solicitar informe el estado que guarda la dependencia a su cargo, en específico sobre temas presupuestarios, así como la información con la que cuenta a efecto de generar un esquema de fortalecimiento de la seguridad en Michoacán.

SEGUNDO. Que, se hace del conocimiento de los integrantes de la Comisión, que las reuniones ordinarias se llevarán a cabo el primer miércoles de cada mes, pudiéndose realizar las reuniones extraordinarias necesarias para el desahogo de los temas relativos a dicha Comisión.

La presente hoja es parte integrante del Acta (que consta de 3 tres fojas) de la reunión de trabajo de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, celebrada el día 12 doce de febrero del año 2020 dos mil veinte.  
DHGV/ivgc\*



No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la reunión de trabajo de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, siendo las 18:20 dieciocho horas con veinte minutos del día de su fecha, levantándose la presente Acta, firmando los que en ella intervinieron para su debida constancia.

**COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y  
PROTECCIÓN CIVIL  
PRESIDENTE**

DIP. HUMBERTO GONZÁLEZ VILLAGÓMEZ

**INTEGRANTE**

DIP. HUGO ANAYA ÁVILA

**INTEGRANTE**

DIP. ALFREDO RAMÍREZ  
BEDOLLA



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
 SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA  
 COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL



ESTADO  
 DE MICHOACÁN  
 LXXIV  
 LEGISLATURA

CONGRESO DEL ESTADO  
 DE MICHOACÁN DE OCAMPO

RECIBIDO  
 14 FEB. 2020

CONGRESO  
 DEL ESTADO  
 DE MICHOACÁN

PRESIDENCIA  
 DE LA MESA DIRECTIVA  
 RECIBIO  
 JRA

Morelia, Michoacán, 12 de febrero de 2020

**DIP. ANTONIO DE JESÚS MADRIZ ESTRADA**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL H.**  
**CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN**  
**PRESENTE.**

En ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 8º fracción III, 62 fracción XXVI, 63, 64 fracciones I y VIII, 236, 243, 244, 245 y 281 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán, le solicito de la manera más atenta, tenga a bien incluir en el orden del día de la siguiente sesión de Pleno, el Acuerdo que contiene la glosa del Informe que manifiesta el estado que guarda la Administración Pública Estatal, correspondiente al Cuarto año de ejercicio, dictaminado por la comisión de Seguridad Pública y Protección Civil de esta Septuagésima Cuarta Legislatura.

Por lo anterior atentamente pido se sirva, realizar los trámites legales correspondientes.

Sin más por el momento, aprovecho para reiterarles mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

**DIP. HUMBERTO GONZÁLEZ VILLAGÓMEZ**

Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil



RECIBIDO  
14 FEB. 2020

CONGRESO  
DEL ESTADO  
MICHOACÁN

HONORABLE ASAMBLEA

PRESENCIA  
DE LA MESA DIRECTIVA  
RECIBIO  
JARA

A la comisión de Seguridad Pública y Protección Civil de la Septuagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, se turnó el Informe que manifiesta el estado que guarda la Administración Pública Estatal, correspondiente al Cuarto año de ejercicio, presentado por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, el Gobernador Ing. Silvano Aureoles Conejo.

### ANTECEDENTES

1. En sesión solemne de Pleno de la Septuagésima Cuarta Legislatura, celebrada el día 25 veinticinco de septiembre de 2019, se turnó a los diputados, así como a las comisiones de dictamen para análisis, glosa y dictamen en términos de los dispuesto por los artículo 64 fracción VIII y 281 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, el Informe que manifiesta el estado que guarda la Administración Pública Estatal, correspondiente al Cuarto año de ejercicio, presentado por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, el Gobernador Ing. Silvano Aureoles Conejo.
2. Los diputados ciudadanos Hugo Anaya Ávila, Alfredo Ramírez Bedolla y Humberto González Villagómez, integrantes y presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, se reunieron el día 12 doce de febrero de 2020 para el estudio, análisis y dictamen del Informe que manifiesta el estado que guarda la Administración Pública Estatal, correspondiente al Tercer año de ejercicio hasta el mes de septiembre de 2018, a partir del cual se procede a emitir el Dictamen y Glosa correspondiente, bajo las siguientes:

### CONSIDERACIONES

Conforme a lo previsto por los artículos 33 y 60 fracción X de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, le corresponde al Gobernador, presentar el Informe que manifieste el estado que guarda la Administración Pública del Estado.



El Congreso del Estado es competente para analizar y dictaminar el informe respectivo, en los términos dispuestos por el artículo 281 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Esta Comisión de dictamen, en los términos del artículo 92 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso, le corresponde participar, conocer y dictaminar, de manera enunciativa, más no limitativa sobre los asuntos siguientes:

- I. Los que se refieran al orden público, la tranquilidad y la seguridad de las personas y sus bienes;
- II. Los concernientes a los cuerpos de Seguridad Pública y Privada; así como de Protección Civil;
- III. Que sean relativos a la organización y coordinación de la Política Criminológica-Penitenciaria del Estado;
- IV. Conocer y dictaminar en su caso las iniciativas relacionadas con la prevención del delito;
- V. Los que se refieran a las relaciones con las dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal, relacionadas con la materia de Seguridad Pública, cuando resulte necesario para el estudio o aclaración de los asuntos que le competen; y,
- VI. Los análogos a los anteriores que, a juicio del Presidente del Congreso, sean materia del análisis de esta Comisión.

De manera general, se hace la observación por parte de esta Comisión de Dictamen de que la información vertida dentro del Informe de Gobierno correspondiente al cuarto año de ejercicio carece de una estructura idónea para corroborar el ejercicio del gasto público gubernamental, al considerar que no se ciñe a la precisión que establece el artículo 60 fracción X de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

Se manifiesta que existe una correlación entre los ejes del Plan Estatal de Desarrollo con sus respectivos capítulos desglosados dentro del Informe. Considerando que la información precisa sobre el ejercicio del recurso público se encuentra directamente vinculada a los expedientes de diversas autoridades ejecutoras y considerando el plazo establecido para dictaminar la glosa esta Comisión arriba a la conclusión de dar por concluido el análisis del presente informe de gobierno de conformidad con las consideraciones vertidas más adelante, solicitando que si hubiere información útil e idónea sea considerada



para los efectos de lo contenido en el artículo 58 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado.

Para ello al hacer la revisión de los documentos remitidos a esta comisión, que constan del documento ejecutivo del IV Informe del Ejecutivo del Estado y sus documentos anexos I y II de obras y a acciones, realizadas en el periodo comprendido entre el mes de septiembre de 2018 al mes de septiembre de 2019, donde esta comisión detecta que lo correspondiente de analizar en cuanto a la Seguridad Pública y Protección Civil de nuestra entidad se ubica en la PRIORIDAD 2: TRANQUILIDAD, JUSTICIA Y PAZ; OBJETIVO: 2.1 GENERAR UNA CULTURA DE LEGALIDAD CON MECANISMOS TRANSPARENTES Y PROFESIONALES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA. LÍNEA ESTRATÉGICA: 2.1.1 MEJORAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA CON PROFESIONALISMO Y ÉTICA. OBJETIVO: 2.2 FORTALECER EL ESTADO DE DERECHO EN EL SISTEMA DE JUSTICIA Y DE SEGURIDAD PARA LOGRAR RESPETO Y CONFIANZA EN LAS INSTITUCIONES. LÍNEA ESTRATÉGICA: 2.2.1 GARANTIZAR TRANQUILIDAD Y PAZ PARA LOGRAR EL BIENESTAR DE LOS CIUDADANOS. LÍNEA ESTRATÉGICA: 2.2.2 CONSOLIDAR ACCIONES AFIRMATIVAS PARA GRUPOS ESPECÍFICOS. LÍNEA ESTRATÉGICA: 2.2.3 ABATIR LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA., LÍNEA ESTRATÉGICA: 2.2.4 GARANTIZAR LA TRANSVERSALIDAD DE LAS ACCIONES DE SEGURIDAD Y JUSTICIA. LÍNEA ESTRATÉGICA: 2.2.5 TRANSFORMAR EL SISTEMA DE SEGURIDAD Y DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA.<sup>1</sup>

Del Informe presentado por el Titular del Poder Ejecutivo del estado de Michoacán, los capítulos siguientes contienen las siguientes acciones en materia de Seguridad Pública y Protección Civil:

- Para la prioridad **“Tranquilidad, justicia y paz”** se obtiene que la inversión realizada por el Ejecutivo, la Secretaria de Seguridad Pública (SSP) en conjunto con las diversas corporaciones que la integran, cuenta con 96% de su estado de fuerza evaluado por el ECC, se ha mantenido al personal en constante capacitación, aprobando estándares de calidad, se firmó el convenio de Coordinación Estado Municipio en materia de seguridad, la capacitación ha sido subsidiada por el Fondo de

<sup>1</sup> Información presupuestaria referente a montos por prioridad transversal. P. 4 del Anexo I del IV Informe de Gobierno del Estado de Michoacán.



Aportaciones para la Seguridad Pública FASP para la Policía Cibernética y elementos operativos por (9 millones 930 mil pesos), se han entregado becas a elementos municipales por 2 millones 414 mil pesos, se ha seguido fortaleciendo con elemento egresados del IEESPP, se regularizó a los elementos provenientes de corporaciones municipales, en conjunto con la federación inició la formación de la primera generación de la Guardia Nacional, se está trabajando de manera Coordinada con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), el Instituto Estatal de Estudios Superiores en Seguridad y Profesionalización Policial del Estado de Michoacán (IEESSPP) elaboró el primer Manual de Homologación Regional del Programa de Formación Inicial, a través del C5i el monitoreo de la seguridad (cámaras) y se equipó con infraestructura (complejos administrativos de Uruapan y Lázaro Cárdenas), elaboración e implementación de programas como Código Rojo para la Atención Oportuna, se equipó con material (uniformes, patrullas, insumos). Por su parte la Fiscalía General del Estado, ha contado con diversas capacitaciones, en 2018 siendo todavía Procuraduría General de Justicia recibió el Premio Nacional de Innovación 2018 en la categoría Big Data en los premios U-Gob al Gobierno digital 2018, se realizaron campañas de prevención y difusión de diversos programas y normatividad aplicable. Así mismo la Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán (CSPMO), también ha contado con diversas capacitaciones, el 21% de la población penitenciaria cuenta con estudios de primaria, se firmó convenio de colaboración con la UNIVIM, para ofrecer estudios profesionales para una mejor reinserción social, convenio con el ICATMI, para capacitación en cuanto a oficios, se estudia mediante el modelo de preparatoria abierta.

Las evaluaciones del personal de las 3 dependencias se realizaron con recursos del FASP por 7 millones 123 mil pesos.

Se crearon 15 Jefaturas de Gobierno, para atender la problemática regional, considerando aspectos sociodemográficos. En materia legislativa se han homologado y armonizado los temas de justicia, sin escatimar esfuerzos y recursos. Secretaría de Gobierno (SeGob), atendió y resolvió 2 mil 311 conflictos socio-políticos. Se crearon 40 agendas de riesgo y 40 agendas de acciones sociales, que contienen información sobre la situación política, económica, cultural y social del Estado. La Defensoría Pública, con 158 defensores distribuidos en 14 regiones, implementó el programa Defensor Público, innovando su servicio mediante redes sociales, se ha logrado garantizar el acceso a la justicia. El Registro





Agrario Nacional (RAN), para dar certeza jurídica a la tenencia de la tierra, se realizaron 630 mesas de trabajo, 447 conflictos agrarios y 130 estudios de campo. En materia de enlace legislativo, se dio cumplimiento a 21 exhortos, destacando temas de seguridad y salud, dando respuesta a 12 exhortos del Congreso del Congreso del Estado. Por diversos delitos se efectuaron 4 mil 510 detenciones, poniendo a los infractores a disposición del Ministerio Público (MP). Se logró recuperar 1348 vehículos, detectados en arcos carreteros y operativos. En la FGE, se iniciaron 41 mil 157 carpetas de investigación, de lo cual se derivan diversas acciones para la solución desde diversas aristas, se cumplimentaron 1002 mandatos judiciales, Se han atendido quejas administrativas contra servidores públicos, a víctimas de secuestro, delitos sexuales, delitos de violencia familiar y género, delitos contra trata de personas. Se otorgaron medidas de protección a Víctimas de Delito. Se atendieron 6 mil 350 casos a través del órgano especializado en solución de controversias. La Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV), con 40 millones 311 mil pesos atendieron 9 mil 700 víctimas de diversos delitos, realizando acciones de primer contacto, se utilizó el Fideicomiso Público del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral del Estado de Michoacán de Ocampo para 260 víctimas (467 mil pesos), también se obtuvo recursos del FASP (2 millones 100 mil pesos) para contratar 6 asesores jurídicos, se realizaron acciones de capacitación, se participó en las Caravanas de Búsqueda de Desaparecidos. La Junta Local de Conciliación y Arbitraje (JLCA), atendió conflictos individuales y colectivos, y diversas actividades de las cuales se especifican sus números. La Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, integró 82 expedientes administrativos y carpetas de investigación. La Secretaría de Salud en Michoacán (SSM) formalizó convenio con CSPEMO, para proporcionar medicamento y la realización de jornadas de salud en los centros penitenciarios. Se emitió el acuerdo administrativo, para establecer el mes del reconocimiento de Cambio de Identidad de Género. Se emitieron las bases para realizar la Consulta Pública, para el nombramiento del Titular de la Comisión de Búsqueda de Personas Estado de Michoacán de Ocampo. El Ejecutivo Estatal presentó ante este Congreso un paquete de iniciativas que contenían el tipificar como delito que se persiga de oficio el abuso sexual de personas menores de edad y discapacitados. Se publicaron diversos reglamentos de leyes. Se firmó convenio marco entre SeGob, SEIMUJER y la Fiscalía General del Estado (FGE), para impulsar acciones de prevención y atención de la violencia contra las mujeres. El Centro de



Justicia Integral para las Mujeres (CJIM), otorgó servicios multidisciplinarios, actividades de capacitación y difusión con perspectiva de género. La FGE implementó acciones para evitar la violencia política contra servidores públicos. SEIMUJER, también realizó capacitaciones para prevenir y atender la violencia de género.

Se logró el aseguramiento de 2 mil 151 kilogramos de diferentes tipos de droga, 57 mil 758 armas cargadores y cartuchos, y el decomiso de 104 mil 737 litros de hidrocarburo. La FGE, obtuvo 134 Certificado Único Policial (CUP), hubo recuperación de robo de vehículos, se logró la localización de personas desaparecidas, se trabajó la campaña ¿Tienes un familiar desaparecido?. La unidad móvil de la agencia del MP itinerante de la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos de Violencia Familiar y Género realizó 36 talleres. Se implementó estrategia para prevenir la violencia política contra las servidoras públicas. SEIMUJER, realizó 11 talleres de sensibilización para prevenir y atender la violencia de género. En coordinación con COCOTRA, se impartió curso de Violencia de Género, Acoso y Hostigamiento Sexual en el transporte.

La política de paz y seguridad del Gobierno federal coincide con la política del Estado. El Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP), en coordinación con el Gobierno de México, convino estrategias transversales con el modelo de Coordinación Intergubernamental para la Seguridad, mediante el equipamiento de personal e instalaciones y la coordinación entre los órdenes de gobierno. Michoacán dividió el territorio en 3 regiones para la intervención gradual de elementos certificados, en 2019 correspondió a la región 1 "Tierra Caliente", comprendida por 17 municipios similares en materia de inseguridad. Se implementó el programa "Un día con tú policía", con el objetivo de dignificar la figura del elemento policial. Se implementaron jornadas infantiles y funciones de cine, para crear conciencia en los infantes sobre el ejercicio de los valores por medio de juegos. Una de las estrategias para fomentar la cultura del cuidado y mejorar la confianza en las corporaciones policiales es la proximidad social, generando que los propios ciudadanos propicien condiciones de seguridad.

Con la firma del convenio del FASP, se ejecutaron 175 millones 763 mil pesos en la formación de RH, equipamiento, construcción, mejoramiento y ampliación de la infraestructura, los recursos beneficiaron a la SSP, SESESP, FGE, IEESSPP, CEEAV, CSPEMO y C3. En este sentido, es preciso señalar que la capacitación policial tuvo una inversión de 17 millones 539 mil pesos para siete mil elementos de seguridad pública de



las corporaciones estatal, municipal, así como agentes de investigación, recibiendo preparación conforme al Programa Rector de Profesionalización aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, de conformidad con los anexos del Convenio para la Aplicación del Subsidio Federal del Fondo de Aportaciones para la Seguridad en las entidades Federativas, a lo que se solicita se haga un desagregado sobre el ejercicio correspondiente a capacitación de conformidad con el detalle que exige la norma respecto de la ejecución de dicho recurso; considerando para tal efecto el presupuesto asignado para el Subprograma de Red Nacional de Radio Comunicación.

- Para la prioridad número 3, denominada **"Prevención del delito"** se obtiene que se conformaron 208 nuevos Comités de Vigilancia Vecinal (COMVIVE). Se realizaron actividades de fortalecimiento en 115 COMVIVE, que emitieron Declaratorias de Alerta de Género. Se instalaron 226 módulos de atención ciudadana. Con el video juego Chuka se logró replicar a 1034 niños de educación básica, con el objetivo de combatir la violencia física, psicológica y sexual en los infantes. Se realizaron pláticas de seguridad vial, se revisaron motocicletas y vehículos, para revisar los reportes de robo, además de revisión de antecedentes penales. Así como la implementación del operativo alcoholímetro. El Gobierno de Michoacán promovió la cultura de la paz a través de expresiones artísticas.
- Para erradicar la violencia en las escuelas de educación básica se realizaron actividades de educación física, recreación y deporte. Se localizaron 14 centros educativos de educación secundaria con casos recurrentes de violencia, se atendieron con charlas temáticas de violencia, alcoholismo, drogadicción, suicidio, derechos humanos y valores. Se lanzó la campaña "No es amor, es violencia", con el objetivo de visibilizar la violencia que viven los jóvenes en el noviazgo. Se coadyuvó con la Asociación Humanas sin violencia a fin de elaborar el informe del estudio de violencia de caso y feminicidio a partir de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las mujeres en el Estado, de ello también se desprendieron patrullajes en los 14 municipios declarados en alerta de violencia de género (AVG).

En la prioridad sobre Prevención del Delito se asignaron un total de \$87,617,931 pesos ejecutados en un total de 25 obras y acciones, sin embargo es preciso señalar que dentro del Anexo de Obras y Acciones<sup>2</sup> no se coincide con el número de acciones señaladas para las

<sup>2</sup> Anexo I de Obras y Acciones, pág. 6



dependencias siguientes: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública; Secretaría de Seguridad Pública, Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán de Ocampo, Instituto Estatal de Estudios Superiores en Seguridad y Profesionalización Policial del Estado de Michoacán. Entre las que suman un total de siete acciones, no contemplando acciones dentro del Sistema Penitenciario ni el instituto de Capacitación Policial, ante dicha omisión se encuentra una diferencia significativa de 46 millones de pesos no explicitados de manera concreta en las acciones, o si dichas omisiones se encuentran como ejecutables en el rubro de obras, no así de acciones, con lo cual existen diferencias por un total de 18 acciones y obras.

Se regionalizaron eventos culturales de música, expresión artística y danza escénica. Se contrató al director para la Orquesta Infantil y Juvenil de Carapan, municipio de Chilchota. El CONALEP implementó el proyecto de Educación para la Paz, el cual contiene el control y manejo del conflicto para lograr una convivencia armónica en la comunidad académica, basado en valores.

Se promueve la práctica del deporte y cultura, como factores para la cohesión social, la convivencia y la paz. El programa escuelas comprometidas por nuestra seguridad y foros universitarios, se impartieron pláticas y talleres en temas de prevención y medidas de seguridad. Las actividades deportivas representan excelentes medios para prevenir el delito. La SCOP, logró el mantenimiento de espacio deportivos públicos en beneficio de la ciudadanía. SEMACDET, dio inicio a los trabajos para construcción de la ciclovía Morelia- Pátzcuaro. Se llevó a cabo la cuarta edición del Camina, Trota, Corre Michoacán 2019.

Que debido a que el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, el Gobernador Silvano Aureoles Conejo, no asienta de manera explícita el periodo que se informa sobre el estado general que guarda la Administración Pública del Estado, el número de trimestres ni un desglose detallado de ingresos, egresos, así como sus anexos para verificar los programas y convenios aplicados para efectos de comprobar las obras y acciones de manera completa, se solicita que se cumpla cabalidad y se entregue para el posterior año de ejercicio un informe conforme a lo que marcan los criterios de información sobre el gasto público.

Por las consideraciones expuestas y con fundamento en lo previsto por los artículos 8 fracción III, 62 fracción XXVI, 63, 64 fracciones I y VIII, 236, 243, 244, 245 y 281 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de



Michoacán, se somete a consideración de esta Soberanía la aprobación del siguiente proyecto de:

### ACUERDO

**PRIMERO.** Se solicita al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, el Gobernador Silvano Aureoles Conejo, para que en los subsecuentes informes de la administración pública estatal en materia de seguridad pública se cumpla con lo establecido en el artículo 60 fracción X de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

**SEGUNDO.** Se solicita al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, el Gobernador Silvano Aureoles Conejo, a que implemente, informe y clarifique las acciones y obras realizadas en materia de Protección Civil.

**TERCERO.** Derivado del análisis realizado por esta comisión, se solicita dar cuenta a la Comisión Inspector de Auditoría Superior de Michoacán para que proceda a revisar de conformidad con el artículo 58 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado el ejercicio del gasto de la Secretaría de Seguridad Pública del ejercicio fiscal 2019.

### TRANSITORIOS

**ÚNICO.** Notifíquese el presente acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo y procédase a su archivo.

Palacio del Poder Legislativo, a los 12 días del mes de febrero de 2020, Morelia Michoacán.

### COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL PRESIDENTE

DIP. HUMBERTO GONZÁLEZ VILLAGÓMEZ

INTEGRANTE

DIP. HUGO ANAYA ÁVILA

INTEGRANTE

DIP. ALFREDO RAMÍREZ  
BEDOLLA



Morelia, Michoacán; a 10 de febrero de 2020.

**Diputados**

Integrantes de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil

**Presentes.**

Por este conducto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, y 8º del Reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito convocarlos a la reunión de trabajo de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, misma que se llevará a cabo el día **Miércoles 12 de febrero** del año en curso, a las 17:00 horas, en el salón 2 de las instalaciones de la Casona del Congreso, con la finalidad de tratar asuntos propios de la comisión.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y le reitero mi más distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

**DIP. HUMBERTO GONZÁLEZ VILLAGÓMEZ**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD  
PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL



C.c.p. Archivo.  
DHGV/ivgc\*





Morelia, Michoacán; a 07 de febrero de 2020.

**Diputados**

Integrantes de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil  
Presentes.

Por este conducto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, y 8º del Reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito convocarlos a la reunión de trabajo de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, misma que se llevará a cabo el día **Miércoles 12 de febrero** del año en curso, a las 17:00 horas, en el salón 2 de las instalaciones de la Casona del Congreso, con la finalidad de tratar asuntos propios de la comisión.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y le reitero mi más distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

  
P.A. José Alfredo Herrera Benítez  
**DIP. HUMBERTO GONZÁLEZ VILLAGÓMEZ**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD  
PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

C.c.p. Archivo.  
DHGV/vgc\*





**REUNIÓN DE TRABAJO DE COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y  
PROTECCIÓN CIVIL CELEBRADA EL DÍA 12 DOCE DE FEBRERO DE 2020  
DOS MIL VEINTE A LAS 17:00 HORAS EN EL SALON 2 DE LA CASONA,  
UBICADO EN LA COLONIA CENTRO, MORELIA, MICHOACÁN.**

**LISTA DE ASISTENCIA**

**COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y  
PROTECCIÓN CIVIL  
PRESIDENTE**

DIP. HUMBERTO GONZÁLEZ VILLAGÓMEZ

**INTEGRANTE**

DIP. HUGO ANAYA ÁVILA

**INTEGRANTE**

DIP. ALFREDO RAMÍREZ  
BEDOLLA

La presente hoja es parte integrante del Acta de la reunión de trabajo de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, celebrada el día 12 doce de febrero del año 2020 dos mil veinte.





**REUNIÓN DE TRABAJO DE COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y  
PROTECCIÓN CIVIL CELEBRADA EL DÍA 12 DOCE DE FEBRERO DE 2020  
DOS MIL VEINTE A LAS 17:00 HORAS EN EL SALON 2 DE LA CASONA,  
UBICADO EN LA COLONIA CENTRO, MORELIA, MICHOACÁN.**

**LISTA DE ASISTENCIA**

**COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y  
PROTECCIÓN CIVIL  
PRESIDENTE**

DIP. HUMBERTO GONZÁLEZ VILLAGÓMEZ

**INTEGRANTE**

DIP. HUGO ANAYA ÁVILA

**INTEGRANTE**

DIP. ALREDO RAMÍREZ  
BEDOLLA

La presente hoja es parte integrante del Acta de la reunión de trabajo de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, celebrada el día 12 doce de febrero del año 2020 dos mil veinte.



ORDEN DEL DÍA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL, A CELEBRARSE EL DÍA 12 DE ENERO DEL 2020, A LAS 17:00 HORAS, EN EL SALÓN DOS DE LA CASONA UBICADA EN EL NÚMERO 68 DE LA CALLE MORELOS NORTE, DEL CENTRO HISTÓRICO DE ESTA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN -

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y verificación de *quórum*.
  2. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
  3. Análisis, discusión y en su caso, votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo que contiene la glosa del Informe que manifiesta el estado que guarda la Administración Pública Estatal, correspondiente al Cuarto año de ejercicio
  4. Asuntos Generales.
- Reunión con el SSP/Secretaría Ejecutivo/P.C.  
Director Policía Auxiliar
  - Reunión Regional Guanajuato (Colima/Gto/Jalisco) para revisar los temas de Seguridad Pública y revisar que se puedan llevar al Congreso de la Unión o Dip. Michoacanos, solicita a los Dips. que la técnica realice ~~la~~ integración de los puntos a tratar. Que la comisión cuando sesione se incluya a esta comisión.

El informe se basa en 5 prioridades

En relación con los temas que atiende la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, se contemplan en:

PRIORIDAD	OBJETIVO	LÍNEA ESTRATÉGICA
<p><b>PRIORIDAD 2: TRANQUILIDAD, JUSTICIA Y PAZ.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se busca lograr una tranquilidad, justicia y paz basada en una gobernanza capaz de crear un equilibrio entre la capacidad de respuesta gubernamental y la demanda social, haciendo efectivo el estado de derecho.</li> <li>• Michoacán se benefició con diversos recursos federales que contribuyeron al cumplimiento de los fines de la seguridad pública.</li> <li>• El objetivo principal fue el fortalecimiento mediante el equipamiento y capacitación en la función de la seguridad pública.</li> <li>• Michoacán ha homologado y armonizado la normatividad legal aplicable para la materia.</li> </ul>	<p><b>2.1 GENERAR UNA CULTURA DE LEGALIDAD CON MECANISMOS TRANSPARENTES Y PROFESIONALES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA.</b></p>	<p><b>2.1.1 MEJORAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA CON PROFESIONALISMO Y ÉTICA.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La SSP en conjunto con las diversas corporaciones que la integran, cuenta con 96% de su estado de fuerza evaluado por el ECC, se ha mantenido al personal en constante capacitación, aprobando estándares de calidad, se firmó el convenio de Coordinación Estado Municipio en materia de seguridad, la capacitación ha sido subsidiada por el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública FASP para la Policía Cibernética y elementos operativos por (9 millones 930 mil pesos), se han entregado becas a elementos municipales por 2 millones 414 mil pesos, se ha seguido fortaleciendo con elemento egresados de la IESSPP, se regularizó a los elementos provenientes de corporaciones municipales, en conjunto con la federación inició la formación de la primera generación de la Guardia Nacional, se está trabajando de manera Coordinada con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), el IESSPP elaboró el primer Manual de Homologación Regional del Programa de Formación Inicial, a través del C5i el monitoreo de la seguridad (cámaras) y se equipó con infraestructura (complejos administrativos de Uruapan y Lázaro Cárdenas), elaboración e implementación de programas como Código Rojo para la Atención Oportuna, se equipó con material (uniformes, patrullas, insumos),</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• FGE, ha contado con diversas capacitaciones, en 2018 siendo todavía PGJ recibió el Premio Nacional de Innovación 2018 en la categoría Big Data en los premios U-gob al Gobierno digital 2018, se realizaron campañas de prevención y difusión de diversos programas y normatividad aplicable.</li> <li>• CSPEM, también ha contado con diversas capacitaciones, el 21% de la población penitenciaria cuenta con estudios de primaria, se firmó convenio de colaboración con la UNIVIM, para ofrecer estudios profesionales para una mejor reinserción social, convenio con el ICATMI, para capacitación en cuanto a oficios, se estudia mediante el modelo de preparatoria abierta,</li> <li>• Las evaluaciones del personal de las 3 dependencias se realizaron con recursos del FASP (7 millones 123 mil)</li> </ul>
	<p><b>2.2 FORTALECER EL ESTADO DE DERECHO EN EL SISTEMA DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PARA LOGRAR RESPETO Y CONFIANZA EN LAS INSTITUCIONES.</b></p>	<p><b>2.2.1 GARANTIZAR TRANQUILIDAD Y PAZ, PARA LOGRAR EL BIENESTAR DE LOS CIUDADANOS.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se crearon 15 Jefaturas de Gobierno, para atender la problemática regional, considerando aspectos sociodemográficos.</li> <li>• En materia legislativa se han homologado y armonizado los temas de justicia, sin escatimar esfuerzos y recursos.</li> <li>• SEBOG, atendió y resolvió 2mil 311 conflictos socio-políticos.</li> <li>• Se crearon 40 agendas de riesgo y 40 agendas de acciones sociales, que contienen información sobre la situación política, económica, cultural y social del Estado.</li> <li>• La Defensoría Pública, con 158 defensores distribuidos en 14 regiones, implementó el programa Defensor Público, innovando su</li> </ul>

		<p>servicio mediante redes sociales, se ha logrado garantizar el acceso a la justicia.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• El RAN, para dar certeza jurídica a la tenencia de la tierra, se realizaron 630 mesas de trabajo, 447 conflictos agrarios y 130 estudios de campo.</li><li>• En materia de enlace legislativo, se dio cumplimiento a 21 exhortos, destacando temas de seguridad y salud, dando respuesta a 12 exhortos del Congreso del Congreso del Estado.</li><li>• Con la finalidad de dar tranquilidad, justicia y paz a la sociedad, se ejercieron 3 programas entre los 3 órdenes de gobierno 295 millones 677 mil (sin nombrar cuales fueron los programas en que se hicieron dichas aportaciones) pag. 92</li><li>• Por diversos delitos se efectuaron 4 mil 510 detenciones, poniendo a los infractores a disposición del MP.</li><li>• Se logró recuperar 1348 vehículos (detectados en arcos carreteros y operativos).</li><li>• La FGE, se iniciaron 41 mil 157 carpetas de investigación, de lo cual se derivan diversas acciones para la solución desde diversas aristas (pag. 93) se cumplieron 1002 mandatos judiciales, en cuanto a delitos de alta impacto es importante revisar los números de las judicializaciones porque están por debajo los números (pag. 95). Se han atendido quejas administrativas contra servidores públicos, a víctimas de secuestro, delitos sexuales, delitos de violencia familiar y género, delitos contra trata de personas. Se otorgaron medidas de protección a Víctimas de Delito. Se atendieron 6 mil 350 casos a través del órgano especializado en solución de controversias.</li></ul>
--	--	---

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• La CEEAV, con 40 millones 311 mil pesos atendieron 9 mil 700 víctimas de diversos delitos, realizando acciones de primer contacto, se utilizó el Fideicomiso Público del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral del Estado de Michoacán de Ocampo para 260 víctimas (467 mil pesos), también se obtuvo recursos del FASP (2 millones 100 mil pesos) para contratar 6 asesores jurídicos, se realizaron acciones de capacitación, se participó en las Caravanas de Búsqueda de Desaparecidos.</li> <li>• La Junta Local de Conciliación y Arbitraje (JLCA), atendió conflictos individuales y colectivos, y diversas actividades de las cuales se especifican sus números (pag. 98).</li> <li>• La Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, integró 82 expedientes administrativos y carpetas de investigación.</li> <li>• La SSM formalizó convenio con CSPEMO, para proporcionar medicamento y la realización de jornadas de salud en los centros penitenciarios.</li> </ul> <p><b>2.2.2 CONSOLIDAR ACCIONES AFIRMATIVAS PARA GRUPOS ESPECÍFICOS.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se emitió el acuerdo administrativo, para establecer El Mes del Reconocimiento de Cambio de Identidad de Género.</li> <li>• Se emitieron las bases para realizar la Consulta Pública, para el nombramiento del Titular de la Comisión de Búsqueda de Personas Estado de Michoacán de Ocampo.</li> <li>• El Ejecutivo Estatal presentó ante este Congreso un paquete de iniciativas que contenían el tipificar como delito que se persiga de oficio el abuso sexual de personas menores de edad y discapacitados.</li> <li>• Se publicaron diversos reglamentos de leyes.</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se firmó convenio marco entre SEGOB, SEIMUJER y FGE, para impulsar acciones de prevención y atención de la violencia contra las mujeres.</li> <li>• El Centro de Justicia Integral para las Mujeres (CJIM), otorgó servicios multidisciplinarios, actividades de capacitación y difusión con perspectiva de género.</li> <li>• La FGE implementó acciones para evitar la violencia política contra servidores públicos.</li> <li>• SEIMUJER, también realizó capacitaciones para prevenir y atender la violencia de género.</li> </ul> <p><b>2.2.3 ABATR LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se logró el aseguramiento de 2 mil 151 kilogramos de diferentes tipos de droga, 57 mil 758 armas cargadores y cartuchos, y el decomiso de 104 mil 737 litros de hidrocarburo.</li> <li>• Se implementó el operativo costa sierra, por personal del CUP (no se manejan números arrojados por el operativo pag.102).</li> <li>• La FGE, obtuvo 134 CUP, hubo recuperación de robo de vehículos, se logró la localización de personas desaparecidas, se trabajó la campaña ¿Tienes un familiar desaparecido?. La unidad móvil de ña agencia del MP itinerante de la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos de Violencia Familiar y Género realizó 36 talleres. Se implementó estrategia para prevenir la violencia política contra las servidoras públicas.</li> <li>• SEIMUJER, realizó 11 talleres de sensibilización para prevenir y atender la violencia de género. En coordinación con COCOTRA, se impartió curso de Violencia de Género, Acoso y Hostigamiento Sexual en el transporte.</li> </ul>
--	--	--

ANÁLISIS DEL IV INFORME DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN  
COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL  
OBSERVACIONES DIPUTADO ALFREDO RAMÍREZ BEDOLLA

TEXTO DEL INFORME

OBSERVACIONES Y COMENTARIOS

A la Comisión de Seguridad Pública y protección Civil, le Corresponde Glosar el IV Informe del titular del ejecutivo del estado, en los temas referentes a la Seguridad Pública y la protección Civil de nuestra entidad, ello de conformidad con el artículo 64 fracción VIII, de la Ley Orgánica y de procedimientos de esta soberanía que a la letra dice: ARTÍCULO 64. Son atribuciones de las Comisiones de dictamen: Fracción VIII Analizar y efectuar la glosa del informe anual del Poder Ejecutivo en la materia de su competencia a más tardar el 15 de febrero.

Para ello al hacer la revisión de los documentos remitidos a esta comisión, que constan del **documento ejecutivo del IV Informe del Ejecutivo del Estado** y sus documentos anexos I y II de obras y a acciones, realizadas en el periodo comprendido entre el mes de septiembre de 2018 a al mes de septiembre de 2019, donde esta comisión detecta que lo correspondiente de analizar en cuanto a la Seguridad Pública y la protección Civil de nuestra entidad se ubica en la PRIORIDAD 2: TRANQUILIDAD, JUSTICIA Y PAZ; OBJETIVO: 2.1 GENERAR UNA CULTURA DE LEGALIDAD CON MECANISMOS TRANSPARENTES Y PROFESIONALES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA. LÍNEA ESTRATÉGICA: 2.1.1 MEJORAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA CON PROFESIONALISMO Y ÉTICA. OBJETIVO: 2.2 FORTALECER EL ESTADO DE DERECHO EN EL SISTEMA DE JUSTICIA Y DE SEGURIDAD PARA LOGRAR RESPETO Y CONFIANZA EN LAS INSTITUCIONES. LÍNEA ESTRATÉGICA: 2.2.1 GARANTIZAR TRANQUILIDAD Y PAZ PARA LOGRAR EL BIENESTAR DE LOS CIUDADANOS. LÍNEA ESTRATÉGICA: 2.2.2 CONSOLIDAR ACCIONES AFIRMATIVAS PARA GRUPOS ESPECÍFICOS. LÍNEA ESTRATÉGICA: 2.2.3 ABATIR LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA., LÍNEA ESTRATÉGICA: 2.2.4 GARANTIZAR LA TRANSVERSALIDAD DE LAS ACCIONES DE SEGURIDAD Y JUSTICIA. LÍNEA ESTRATÉGICA: 2.2.5 TRANSFORMAR EL SISTEMA DE SEGURIDAD Y DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

Según consta en el anexo I Pagina 4 del Referido IV Informe los recursos por prioridad transversal son los siguientes:







RECURSOS ASIGNADOS POR PRIORIDAD TRANSVERSAL

Prioridad Transversal	Número de Obras y Acciones	Estructura Financiera (Pesos)					
		Total Autorizado	Federal	Estatal	Municipal	Participante	Otro
1. DESARROLLO HUMANO, EDUCACIÓN CON CALIDAD Y ACCESO A LA SALUD	3,357	4,543,671,553	4,329,189,247	207,680,404	3,109,829	0	6,431,992
2. TRANQUILIDAD, JUSTICIA Y PAZ	7	40,819,085	17,276,034	23,543,050	0	0	0
3. PREVENCIÓN DEL DELITO	25	87,617,931	62,617,931	5,000,000	0	0	0

Donde a la prioridad objeto del estudio de esta Comisión se le asigna un total de \$ 87,617,931.00 ochenta y siete millones, seiscientos diez y siete mil, novecientos treinta y un pesos, mismos que se ejecutaron en 25 obras y acciones.

ANÁLISIS DEL IV INFORME DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN  
COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL  
OBSERVACIONES DIPUTADO ALFREDO RAMÍREZ BEDOLLA

TEXTO DEL INFORME

OBSERVACIONES Y COMENTARIOS

Sin embargo los recursos que para el mismo periodo que se informa que fueron ASIGNADOS POR DEPENDENCIAS según consta en la página 6 del Anexo de Obras y acciones I, muestra que a las dependencias responsables de **LA PRIORIDAD 3 PREVENCIÓN DEL DELITO** se les asignaron los siguientes recursos:

Dependencia	Número de Obras y Acciones	Total Autorizado
SESESP. Secretariado Ejecutivo del sistema Estatal de Seguridad Pública.	2	\$ 20,713,073.00
SSP, Secretaría de Seguridad Pública.	5	\$ 20,105,990.00
CSPEMD. Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán de Ocampo.	NO CONTEMPLADO	\$ -
IEESSPP. Instituto Estatal de Estudios Superiores en Seguridad y Profesionalización Policial del Estado de Michoacán.	NO CONTEMPLADO	\$ -
<b>TOTALES</b>	7	<b>\$ 40,819,063.00</b>
<b>PRIORIDAD 3 PREVENCIÓN DEL DELITO</b>	25	<b>\$87,617,931.00</b>
<b>DIFERENCIA</b>	18	<b>\$46,798,868.00</b>



ANÁLISIS DEL IV INFORME DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN  
 COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL  
 OBSERVACIONES DIPUTADO ALFREDO RAMÍREZ BEDOLLA

TEXTO DEL INFORME	OBSERVACIONES Y COMENTARIOS
-------------------	-----------------------------

Por lo que no queda claramente estipulado en que se invirtió la diferencia de \$46,798,868.00, ni las acciones o programas específicos que constituyen los 18 programas o acciones de la prioridad 3, prevención del delito, que no se incluyen en los recursos asignados por obra o acción, mas aun en cuanto a las Obras o acciones específicas en materia de seguridad publica el anexo 1 en su pagina 9 indica:

**RECURSOS POR TIPO DE OBRA Y/O ACCIÓN**

Obras y Acciones	Numero de Obras y Acciones	Estructura Financiera (Pesos)					
		Total	Federal	Estatal	Municipal	Participantes	Otros
SEGURIDAD PÚBLICA	9	37,941,083	16,456,000	21,445,083	0	0	0
SERVICIOS DE SALUD	32	3,075,108,852	3,1175,113,890	0	0	0	0
TURISMO	11	42,776,856	14,160,400	27,596,556	0	0	0

Cifras que no coinciden de nueva cuenta con lo supuestamente invertido en la prioridad 3 Prevención del Delito \$ 87,617,931.00 ochenta y siete millones, seiscientos diez y siete mil, novecientos treinta y un pesos, mismos que se expresa se ejecutaron en 25 obras y acciones, ni en el total de recursos asignados por dependencia a la SESSESP. Secretariado Ejecutivo del sistema Estatal de Seguridad Pública y a la SSP. Secretaría de Seguridad Pública que suman \$ 40,819,063.00 de pesos, ni en el numero de obras y acciones.



El artículo 60 Fracción X de la Constitución del Estado es Claro: **Artículo 60.-** Las facultades y obligaciones del Gobernador son:

X.- Presentar al Congreso del Estado, un Informe por escrito, dentro del periodo comprendido entre el día 15 y 30 de septiembre de cada año, en el que manifieste el estado general que guarde la Administración Pública del Estado y señale con precisión, el ejercicio del presupuesto y su vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo, estableciendo en su caso las incidencias por las que éste se hubiese modificado y proponiendo los medios para mejorarla.

En cuanto a la prioridad 3 de dicho Informe la misma no cumple con lo estipulado en dicho artículo, pues se debe de señalar con precisión el ejercicio del presupuesto y según los datos de la cuenta pública 2018, solamente la secretaría de seguridad pública ejerció \$3,382,412,677.33 de pesos, de los cuales al hacer un comparativo entre lo pagado hasta septiembre de 2018 con lo ejercido en todo el año nos encontramos que en el último trimestre gasto \$ 1,945,713,905.03 de pesos, si a eso sumamos los \$1,426,965,890.83 que solamente la SSP gasto de enero a septiembre de 2019, según la cuenta pública correspondiente en el tercer Informe trimestral 2019, tan solo la SSP gasto un total de **\$3,372,679,795.86 de pesos, los \$87,617,931.00** que se ejercieron o asignaron a la **prioridad número 3 PREVENCIÓN DEL DELITO Y que se mencionan en los anexos del informe, equivalen a solo el 2.6 % del presupuesto ejercido tan solo por la SSP** en el periodo de Octubre de 2018 a septiembre de 2019 del cual se informa.

Tampoco se menciona como se vinculan dichas obras y acciones con el plan estatal de desarrollo, tampoco se dice por que incidencias se modifico el presupuesto, en especial en el año 2019, el cual aumento de \$2,411,194,618.00 de pesos a un gasto total de \$3,382,412,677.33 de pesos.

Por lo que pido que en el acuerdo el gobernador cumpla a cabalidad y entregue un informe conforme a la normatividad suprema de nuestra entidad.

Por otro lado también encontramos que en el informe que se analiza hay ingresos, programas y convenios que vienen a medias en cuanto a acciones y obras coordinadas en materia de seguridad y prevención del delito.



ANÁLISIS DEL IV INFORME DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN  
 COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL  
 OBSERVACIONES DIPUTADO ALFREDO RAMÍREZ BEDOLLA

TEXTO DEL INFORME

OBSERVACIONES Y COMENTARIOS

TABLA DE CURSOS DE CAPACITACIÓN REALIZADOS (PASAP 2018)

Curso	Horario	Inicio	Completado	Estado
Presentación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	8:30	3 de noviembre de 2018	11 de noviembre de 2018	Completado
Políticas de desarrollo	9:00	24 de septiembre de 2018	5 de octubre de 2018	Completado
Asesoría de planeación	12:00	24 de septiembre de 2018	10 de septiembre de 2018	Completado
Políticas de desarrollo	4:00	24 de septiembre de 2018	1 de septiembre de 2018	Completado
Curso de Evaluación de Impacto Ambiental	5:00	15 de octubre de 2018	1 de diciembre de 2018	Completado
Políticas de desarrollo	8:00	20 de octubre de 2018	3 de noviembre de 2018	Completado
Políticas de desarrollo	7:00	28 de septiembre de 2018	28 de septiembre de 2018	Completado
<b>Total</b>		<b>3332</b> asistentes	<b>3332</b> asistentes	<b>3332</b> asistentes

Fuente: Encuesta de Seguimiento PASAP 2018

En el informe en la página 77 del mismo se indica la existencia de la Policía forestal y que 332 elementos de la misma tomaron un curso desde el año 2018, sin embargo y según medios estatales en base a las declaraciones del mismo gobernador, la reactivación de la policía ambiental inicio hasta después del 11 de Noviembre de 2019 <http://www.urbitv.com.mx/politica/michoacan-reactivara-a-la-policia-ambiental-sac.html>



11 de noviembre de 2018. El gobernador del estado, Alfredo Ramírez Bedolla, anunció la reactivación de la Policía Ambiental del estado.

www.michoacan.gob.mx

OPONTITEC

CONTACTAMOS

Av. Libertad 4411  
 Col. Reforma  
 58000 Toluca, Qro.

TEXTO DEL INFORME

OBSERVACIONES Y COMENTARIOS

Se menciona también que en capacitación policial, se invirtieron **17 millones 539 mil pesos**. Siete mil elementos de seguridad pública de las corporaciones estatal, municipal, así como agentes de investigación, recibieron su preparación con- forme al Programa Rector de Profesionali- zación, aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Los anexos técnicos del FAPS 2018 y 2019 indican otros datos:

APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN ESTADAL	APORTACIÓN MUNICIPAL	MICHHOACÁN		TOTAL
			ESTADAL	MUNICIPAL	
24,970,000.00	0,003,370,000.00	65,293.00	0.00	24,970,000.00	25,338,463.00

  

III. PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA

Objetivos: establecer políticas generales y el currículo de contenidos homologados para la profesionalización, contenidos temáticos y metodologías de enseñanza apropiadas que consoliden la formación, actualización especializada y desarrollo profesional de los cuerpos de seguridad pública.

Proponer que la totalidad del estrato de fuerza de estados y municipios sean capacitados, evaluados y certificados en formación inicial, competencias básicas, control y confianza y desempeño así como reportar sus avances.

2019

Ambos recursos sumarian un total para dicho programa de \$ 68,155,475.00 de pesos mismos que no se mencionan a detalle en el informe que se analiza.

ANÁLISIS DEL IV INFORME DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN  
COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL  
OBSERVACIONES DIPUTADO ALFREDO RAMÍREZ BEDOLLA

TEXTO DEL INFORME

OBSERVACIONES Y COMENTARIOS

III. PROGRAMA: TECNOLOGÍAS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA OPERACIÓN POLICIAL.

A. SUBPROGRAMA: RED NACIONAL DE RADIOCOMUNICACIÓN.

1. Motos, estado de conexiones de cables y repetidores.

PROYECTOS	RED NACIONAL DE RADIOCOMUNICACIÓN	IMPORTE	FINANCIAMIENTO	SEJ. MICHOACÁN
APORTACIONES FEDERALES	EST. USASALM	APORTACION FEDERAL	60.00	12,960,988.94

En conjunto en ambos años para tal subprograma el estado recibió un total de más de 38 millones de pesos que tampoco aparecen desagregados su aplicación en el contenido del Informe.

Otros programas ni siquiera aparecen como tal a pesar de haber convenio federales y que el dinero sí ha ingresado: uno de ellos es el subprograma de Red Nacional de Radio Comunicación, que en 2018 y 2019 tuvo los siguientes recursos asignados:

Remitir trimestralmente al Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO", el reporte de utilización de canales por cada sitio de repetición y el reporte de disponibilidad de la red designado por sitio de la Red Nacional de Radiocomunicación

Garantizar la cobertura y operación de la Red Nacional de Radiocomunicación para los municipios beneficiados por el Subsidio FORTASEC en LA ENTIDAD FEDERATIVA, así como configurar y adscribir a la Red Nacional de Radiocomunicación, los equipos de radiocomunicación que adquieran con dicho Subsidio

Llevar a cabo los trabajos de conexión de los sitios de repetición con conectividad IP, a la Red Nacional de Radiocomunicación

Inversión:

Aportaciones Federales (FASPs)			Aportaciones Estatales		Financiamiento	
Federal (a)	Municipal (b)	Subtotal c= (a+b)	Estatal (d)	Municipal (e)	Subtotal f=(d+e)	Conjunto c+f
26,020,527.30	0.00	26,020,527.30	12,960,988.94	0.00	12,960,988.94	27,311,516.24

Dado lo anterior se pide también que en el acuerdo se instruya a la Auditoría superior de Michoacán vía la comisión inspectora a que se clarifiquen y auditen todos los recursos de los programas firmados por convenio entre el estado y la federación, para así dar claridad al gasto público, en específico los comprendidos en los:



ANÁLISIS DEL IV INFORME DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN  
COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL  
OBSERVACIONES DIPUTADO ALFREDO RAMÍREZ BEDOLLA

TEXTO DEL INFORME

OBSERVACIONES Y COMENTARIOS

ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010 (FASP 2010), EN LO SUBSECUENTE "EL CONVENIO", QUE CELEBRAN EL PODER EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DEL SECRETARADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN LO SUBSECUENTE "EL SECRETARADO", Y EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN, EN LO SUBSECUENTE "LA ENTIDAD FEDERATIVA", A QUIENES CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES".

ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010 (FASP 2010) QUE CELEBRAN EL PODER EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DEL SECRETARADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN LO SUBSECUENTE "EL SECRETARADO" Y EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN, EN LO SUBSECUENTE "LA ENTIDAD FEDERATIVA", A QUIENES CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES".

Es cuanto.

